



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1444/2022

POR LA CUAL SE TRASLADA AL LIC. MIGUEL EMILIO FARIÑA ARCE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA FP-UNA Y SE REASIGNA FUNCIONES PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.

06 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/640/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DI/596/2022, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación, en el que solicita el traslado del Lic. MIGUEL EMILIO FARIÑA ARCE, de la Dirección de Investigación a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la FP-UNA y reasignar funciones para mejor funcionamiento operativo de la Institución, con antigüedad a partir del 05 de diciembre del 2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

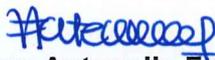
POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Lic. MIGUEL EMILIO FARIÑA ARCE, C.I.C. N° 4.599.489, de la Dirección de Investigación a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la FP-UNA.

Art. 2° Reasignar funciones al Lic. MIGUEL EMILIO FARIÑA ARCE, C.I.C. N° 4.599.489, en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la FP-UNA, para mejor funcionamiento operativo de la Institución, con antigüedad a partir del 05 de diciembre del 2022.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana